



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe **Diputada Lilia María Sarmiento Gómez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ANTE UN EVENTUAL REGRESO A CLASES PRESENCIALES, SEAN INSTALADAS ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS EN LOS ACCESOS DE LOS PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESTA CAPITAL, COMO UNO DE LOS MÉTODOS PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19, ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES QUE HA REALIZADO EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Algunas de las medidas para tener una menor transmisión del COVID-19, que se han implementado alrededor del mundo son:

- Suspender temporalmente actividades laborales que involucren la movilización de personas en todos los sectores de la sociedad.
- Mantener distancia de 1.5 metros entre cada persona.
- Proteger y cuidar a la población más vulnerable como las personas adultas mayores, niñas y niños, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes u obesidad.
- Suspender clases en los sistemas educativos.

Respecto a la suspensión de clases, el Gobierno de México, por medio del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, suspendió las clases en escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, lo anterior de conformidad con el ACUERDO número 02/03/20 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo del año en curso.

Cabe destacar que en esta Capital hay alrededor de 1.4 millones de estudiantes inscritos en 2 mil 793 planteles educativos, los cuales desde el Ciclo Escolar 2020-2021, iniciaron con el programa de aprendizaje a distancia *Aprende en Casa*, sus actividades escolares, utilizando para ello la señal



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

de televisoras privadas, la red de radiodifusoras y televisoras educativas del país, así como de los sistemas públicos de comunicación del Estado mexicano.

El cierre de escuelas en el mundo y en nuestro país ha sido una de las mayores afectaciones que trajo consigo la pandemia por el COVID-19, y a la fecha no se logra advertir con exactitud lo profundo de las consecuencias para toda una generación de estudiantes que perdieron la oportunidad de continuar con sus estudios. El impacto en la salud, bienestar y educación de niñas, niños y adolescentes no tiene precedentes.

Actualmente, las autoridades educativas federales en conjunto con las de salud, preparan el regreso ordenado y seguro a las aulas, en el marco de la “*Nueva Normalidad*”, para ello, han iniciado una serie de acciones que, entre otras, implican la vacunación para todo el personal docente y administrativo del sector escolar en la capital del país.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se pronunció en diciembre de 2020 al respecto: *“UNICEF pide que se dé prioridad a los maestros en la vacunación contra la COVID-19, una vez que se haya vacunado al personal de salud de primera línea y a las poblaciones de alto riesgo. Esto contribuirá a proteger a los maestros contra el virus, les permitirá enseñar en persona y, en última instancia, servirá para mantener las escuelas abiertas”*.

Frente a la emergencia sanitaria, la vacunación para personas de la tercera edad y población vulnerable, así como hábitos de higiene como son el lavado frecuente de manos con agua y jabón y la aplicación de gel desinfectante, resultan métodos eficientes para evitar el contagio del COVID-19.

En ese sentido, la presente Proposición con Punto de Acuerdo busca coadyuvar ante la reapertura de los planteles escolares de la Ciudad de México, cuando las condiciones sanitarias así lo permitan, mediante acciones que brinden condiciones de seguridad para la comunidad escolar.

CONSIDERANDOS

1.- Las autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP), han reiterado que el regreso presencial a las aulas será gradual y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Entre otras acciones, de acuerdo al calendario de vacunación COVID-19, presentado por el Gobierno de México el pasado 16 de abril del año en curso, será en el próximo mes de mayo cuando inicie la vacunación para el personal docente y administrativo del sector de educativo en la Ciudad de México, con la aplicación de más de 225 mil vacunas.

El regreso a la “*Nueva Normalidad*” implica un retorno a las aulas de manera escalonada que garantice la seguridad sanitaria de la comunidad escolar y permita recuperar paulatinamente las actividades administrativas y académicas.

2.- Ante el posible regreso a las aulas, luego de la vacunación al personal administrativo y docente, así como del diagnóstico de la situación epidemiológica, se necesita preparar a los planteles para su reapertura.



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

UNICEF-México a través de su portal electrónico, ha difundido una serie de recomendaciones claves para promover hábitos de higiene y contar con entornos educativos saludables, en el marco de la emergencia sanitaria, en tres distintos momentos:

1. *“Mientras las escuelas están cerradas*
2. *En preparación a la reapertura*
3. *Con las escuelas abiertas”*

3.- En el punto 2 *“En preparación a la reapertura”* UNICEF recomienda comenzar con las actividades de anticipación, las cuales son:

- *“Aumentar el acceso a servicios adecuados y a suministros de higiene y limpieza.*
- *Promover el entendimiento y participación de todos los integrantes de las comunidades escolares en la aplicación de medidas de higiene y prevención.*
- *Garantizar condiciones que permitan minimizar el riesgo de contagio de COVID-19.”*

Con la finalidad de garantizar condiciones que permitan minimizar el riesgo de contagio de COVID-19, UNICEF recomienda incluir, entre otras, acciones de higiene como son:

- *“Vigilar que la escuela cuente con acceso a una cantidad suficiente de agua para el lavado de manos, la higiene personal y la limpieza y desinfección de espacios. Es fundamental asegurar que los almacenamientos de agua como tinacos o cisternas estén limpios y cerrados en todo momento.*
- *Que las estaciones para el lavado de manos disponibles sean funcionales y que siempre cuenten con agua y jabón. Es importante procurar su limpieza y desinfección frecuente y la instalación de botes de basura para la disposición adecuada de toallas y papeles.”*

4.- El lavado de manos con agua y jabón para un regreso seguro a las aulas es primordial, sabemos que es fundamental para prevenir la propagación del virus SARS CoV-2, por lo que contar con instalaciones como las estaciones de lavado de manos, resulta primordial.

El lavado de manos para niñas, niños y adolescentes protege contra enfermedades infecciosas y es eficaz para mejorar las prácticas de higiene. Un adecuado lavado de manos significa utilizar agua y jabón, y frotar con fuerza el dorso de cada mano, las palmas, entre los dedos y debajo de las uñas, por lo menos durante 20 segundos.

5.- Instalar filtros escolares de higiene en los accesos principales de los planteles escolares, limita la exposición de niñas, niños y adolescentes al COVID-19, un correcto lavado de manos previene enfermedades.

De acuerdo a UNICEF, la implementación efectiva de estaciones de lavado de manos en las escuelas requiere que dichos módulos cumplan ciertas características, entre otras:

- Que la ubicación permita que toda la comunidad escolar se lave las manos completamente al entrar y salir de la escuela, en un tiempo corto, para no imposibilitar que las y los niños entren a clase cuando deben.



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

- Que las alturas de estaciones de lavado de manos sean las adecuadas para los niveles de primaria y secundaria.
- Que permitan el acceso a estudiantes con capacidades diferentes, agregando una llave al final del lavamanos, accesible con silla de ruedas en escuelas donde existan niños con capacidades diferentes.
- Que la operación de los lavamanos no requiera que las y los niños toquen o manipulen llaves, para así evitar que, al hacerlo, creen un punto potencial de transmisión de patógenos y virus.

6.- Es válido mencionar que, de acuerdo con el Programa Conjunto de Monitoreo de la Organización Mundial de la Salud y UNICEF, *“el 70% de las escuelas en México cuenta con acceso a infraestructura de agua y lavado de manos, pero incluso esas escuelas carecen de insumos básicos de higiene como jabón o toallas. Ante la emergencia por COVID-19, la carencia de infraestructura sanitaria o insumos no sólo vulnera la salud de niñas, niños y adolescentes si no que pone en peligro también su derecho a la educación.”*

7.- Finalmente, se concluye diciendo que, de acuerdo a lo recomendado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, es necesario que en el programa de regreso a las aulas se contemple la implementación de estaciones de lavado de manos en los filtros sanitarios de acceso a los planteles escolares, con el objetivo de promover entornos seguros, así como para fomentar hábitos de higiene dentro de la comunidad escolar. Lo anterior coadyuva a la mitigación de la transmisión del virus SARS CoV-2, ante un eventual regreso a clases presenciales.

8.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las personas titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y de las 16 Alcaldías, todas de la Ciudad de México, a que, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y ante un eventual regreso a clases presenciales, sean instaladas estaciones de lavado de manos en los accesos de los planteles escolares de educación básica de esta capital, como uno de los métodos para evitar el contagio del covid-19, atendiendo a las recomendaciones que ha realizado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este Órgano Local, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ANTE UN EVENTUAL REGRESO A CLASES PRESENCIALES, SEAN INSTALADAS ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS EN LOS ACCESOS DE LOS PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESTA CAPITAL, COMO UNO DE LOS MÉTODOS PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19, ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES QUE HA REALIZADO EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF).



I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

DocuSigned by:

LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ

78E31BE10F39424...

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ